

# POSIBILIDADES FUTURAS

PARA  
UNA

**POLITICA SOBRE DERECHOS CIVILES**

MATERIALES PARA DISCUSION PÚBLICA

*¿Qué aspecto podrá tener el movimiento sobre derechos civiles para las generaciones futuras?*



Editado por  
Suzanne Goodney Lea  
Compañera de la Fundación Interactiva  
Traducido por Rosa A. Ortiz

**Primera Edición  
Mayo 2011**

# REPORTES DE LA FUNDACION INTERACTIVA: UNA FORMA DE INICIAR DISCUSIONES, NO DE RESOLVER ARGUMENTOS

	REPORTES TIPICOS DE POLITICA	REPORTES DE DISCUSION CIUDADANA DE LA FI
¿PARA QUE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para tomar o influir sobre decisiones inmediatas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para proporcionar un punto de partida para discusiones exploratorias</li> </ul>
¿QUE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de un problema</li> <li>• Recomendaciones para encontrar soluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de preocupación</li> <li>• Posibilidades de comparación</li> <li>• Posibles resultados</li> </ul>
¿QUIÉN?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expertos y representantes de grupos de interés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expertos-especialistas y ciudadanos de conocimientos variados</li> </ul>
¿COMO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusiones públicas</li> <li>• Decisiones hechas mediante compromiso o consenso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En “santuario”</li> <li>• Libertad para hablar abiertamente</li> <li>• Enfoque sobre ideas, no personalidades o intereses de los participantes</li> <li>• Decisiones hechas a través de convergencia al mismo tiempo que se conservan los contrastes</li> </ul>

Este reporte es un producto de la **Fundación Interactiva (FI)**, una fundación no partidista de interés público que fue establecida para promover discusiones ciudadanas como la que está por iniciar. Una de las funciones de la FI es producir materiales de discusión como este reporte.

# PROCESO DEL REPORTE FI

Típicamente los reportes FI surgen de una serie de discusiones que se desarrollan en el transcurso de un año y medio. Están organizados y conducidos por un solo compañero FI quien también edita y recopila los materiales en forma de reporte. En este caso, un proyecto de discusión produjo un conjunto inicial de posibilidades, que fueron después bosquejados y probados en tres diferentes series de discusiones durante el otoño del 2011. En total, seis paneles de discusión (reunidos en cuatro regiones del país) y siete facilitadores FI tuvieron que ver con este reporte.

Generalmente, los participantes en proyectos FI son seleccionados por su habilidad de pensar creativa y constructivamente acerca del área de preocupación escogida. Después, los panelistas en las discusiones se dividen en dos grupos: uno de expertos-especialistas; el otro de ciudadanos de conocimientos variados. La ventaja de tener dos grupos es que el reporte de la discusión que resulta girará sobre habilidades diferentes y complementarias. Los expertos-especialistas contribuyen conocimientos profesionales o especiales; los ciudadanos de conocimientos variados contribuyen su experiencia de vida e ingenio general. Cuando ambos se unen al final del proyecto, el pensamiento de cada grupo enriquece al otro.

Otro aspecto importante del proceso FI es que los paneles FI se reúnen “en santuario,” lo que significa que a los panelistas se les garantiza confidencialidad de principio a fin. De esta manera, no se sienten obligados a o se espera que sostengan su autoridad, defiendan una organización o distrito electoral, o eviten interrogatorios o errores. Están en libertad para pensar y hablar abierta y creativamente. También significa que los que discuten reportes FI están en libertad de enfocar sobre las ideas presentadas en vez de en las personalidades o antecedentes de los autores.

En otros proyectos FI, los paneles de discusión son libres en otro sentido importante: Ellos seleccionan o deciden a través de un proceso deliberado de exploración y convergencia en vez de consenso o compromiso. Los panelistas pueden tomar su tiempo para explorar y desarrollar un amplio rango de posibilidades. La convergencia ocurre conforme los panelistas se ponen de acuerdo sobre un rango de posibilidades que creen que merece la discusión pública en vez de las que ellos apoyan personal o colectivamente. Además, a través del proceso de discusión “en santuario” cualquier panelista puede mantener viva una posibilidad en particular sencillamente pidiendo que se conserve. Este procedimiento ayuda a asegurar que los paneles lleguen a su meta de desarrollar una serie de posibilidades contrastantes, en vez de un solo conjunto de recomendaciones o conclusiones.

Si está interesado en información adicional acerca del proceso utilizado para desarrollar los reportes FI o el trabajo del FI en general, les invitamos a consultar nuestra Website en [interactivityfoundation.org](http://interactivityfoundation.org).

# UNA INTRODUCCION A LAS PREOCUPACIONES PÚBLICAS

## ACERCA DE LA POLITICA DE LOS DERECHOS CIVILES



A los participantes en este proyecto se les pidió imaginar las direcciones de política que podrían definir los derechos civiles durante los próximos 30 ó 40 años. Habiendo elegido su primer presidente de la raza negra en 2008, los Estados Unidos está indiscutiblemente ante una encrucijada. Las preocupaciones sobre los derechos civiles no podrán ser eliminadas mediante esta histórica elección, pero están siendo re-definidas.

En el centro de las discusiones en torno a los derechos civiles está la idea básica de lo que realmente constituye un derecho civil. Para algunos, la Constitución es el factor determinante; otros creen que la Constitución, aunque proporciona una pauta importante, no proporciona un marco social relevante después de más de 200 años de haber sido escrita. Para estos individuos la política de derechos civiles debe ser adaptable, incor-

porando tales ideas como las expresadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras trayectorias de cambio social y cultural.

Para aquellos que pensaban que los derechos civiles deberían estar basados en la Constitución y su interpretación por la vía de entidades como la Suprema Corte, había dos temas de preocupación más: la preocupación de que algunas veces los derechos o actos son creados para arreglar un problema mayor mediante la procuración de autorizaciones para aplacar a un grupo en particular y que el costo de expandir protecciones y autorizaciones estatales ha venido a ser difícil de manejar – mientras que aquellos que coleccionan tales provisiones quieren más mientras dan muy poco.

Aquellos que vieron los derechos civiles en una forma más expansiva tendieron a tener un

conjunto muy diferente de preocupaciones. En vez de angustiarse por la gente que toma ventaja del sistema, estos individuos parecían más preocupados por establecer una norma mínima debajo de la cual nadie pueda estar. Estos participantes estaban más inclinados a hablar acerca de la necesidad de proteger a los derechos civiles de un estado fuerte y entidades corporativas poderosas. Finalmente, algunos estaban preocupados de que los Estados Unidos no solo está ignorante de sus propios derechos sino también apático sobre los derechos de otros.

Estamos esperando que con esta discusión tengan una oportunidad de considerar un rango de asuntos, perspectivas y posibilidades de política. Los animamos a no comprometerse con cualquier punto de vista político. En su lugar, imaginen formas de llenar el vacío entre las preocupaciones de un gobierno sobre expansivo y el costo de servicios con ánimo de involucrar a más ciudadanos en nuestra democracia. ¿Existe alguna base bajo de la cual nosotros, moralmente, sentimos nadie debería caer? ¿Estamos dispuestos a dejar que la gente pase en la calle un invierno helado? ¿Sentiríamos diferente si dejamos a una madre y su pequeño hijo en el frío en vez de a un veterano? ¿Sentimos que debería haber límites en la vigilancia gubernamental de los ciudadanos – aunque sea hecha en nombre de la “seguridad del país”? ¿Deberían tener derechos civiles las corporaciones? ¿Todavía necesitan protección especial los afroamericanos ahora que hemos tenido ya un presidente de raza negra? Hay mucho que explorar.



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal light blue lines.

# RESUMEN DE POSIBILIDADES

DERECHOS DE RESTRICCIÓN

DERECHOS DE EXPANSIÓN

POSIBILIDAD	MOTIVO		SITIO DE RESPUESTA
	PREOCUPACION(ES)	META(S)	
<b>TU DINERO O TUS DERECHOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno está haciendo más promesas de las que puede cumplir</li> <li>Piensa con cuidado en el costo y las bases para agregar nuevos derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar que derechos vale la pena tener o conservar</li> <li>Examinar el costo de agregar nuevos derechos</li> <li>Distinguir los derechos de las autorizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría independiente y revisión de propuestas de política</li> <li>Legislaturas y agencias federales estatales y locales</li> </ul>
<b>DISTINGUIR LOS DERECHOS MEDIANTE LA CONDICION CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regresar un sentido de responsabilidad al concepto de los derechos</li> <li>Reducir los abusos de derechos, servicios y protecciones por los no autorizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteger el acceso a los derechos y privilegios por los ciudadanos</li> <li>Impedir a los no ciudadanos de obtener derechos que no merecen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reguladores locales estatales y federales</li> </ul>
<b>CREAR MAS DERECHOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciertos grupos o individuos no deberían ser excluidos porque están dentro de las minorías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expandir los derechos cuando sea posible</li> <li>Aclarar que es más barato agregar en vez de reducir derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proces legislativo – mayormente federal, pero posiblemente estatal o local</li> </ul>
<b>TERMINAR LOS FUNDAMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debería haber una base de garantía más allá de la cual nadie pueda caer</li> <li>Incluir mas medidas para que más gente se beneficie</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un amplio abastecimiento para que la base no parezca ser autorizaciones solo para ciudadanos económicamente vulnerables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedores de servicios locales, estatales y federales</li> </ul>

	POSIBILIDAD	MOTIVO		SITIO DE RESPUESTA
		PREOCUPACION(ES)	META(S)	
REGULAMENTACION	<b>PONER UNA FECHA DE CADUCIDAD A LA LEGISLACION SOBRE DERECHOS CIVILES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La legislación sobre Los derechos civiles puede eventualmente llegar a ser irrelevante conforme los grupos a los que sirven cambian de posición</li> <li>• La tecnología torna irrelevantes algunas provisiones en muy corto tiempo</li> <li>• Algunas garantías sobre derechos civiles deberían estar exentas de revisión, como protección de las pasiones populistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imaginar una manera de reglamentar mejor los actos de derechos civiles y su legislación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión legislativa</li> </ul>
EDUCACION	<b>ENTRA AL JUEGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gente no entiende sus derechos</li> <li>• La gente no se preocupa por los derechos de otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrar formas de animar a los ciudadanos a aprender sobre sus propios derechos – y acerca de por qué los derechos de otros cuentan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones individuales y comunitarias</li> </ul>

# TU DINERO O TUS DERECHOS

*Algunos derechos son sencillamente demasiado caros para que los sostenga la sociedad. Así que debemos pensar cuidadosamente sobre qué derechos queremos proporcionar a todos o a cualquier grupo en particular.*



Puede ser que hay algunos derechos que trascienden un análisis de costos y que estos son efectivamente “derechos invaluableles.” En los Estados Unidos estos podrían incluir valores centrales tales como la libertad de expresión o el derecho al proceso adecuado. Tales derechos pudiera parecer que no demandan mucho en cuanto a costo. Sin embargo, el asegurar que sean escuchados los puntos de vista poco populares, minoritarios o críticos requiere una presencia policiaca significativa. Exponer los abusos de proceso adecuado puede requerir una gran cantidad de trabajo legal y posiblemente cobertura de los medios.

Finalmente, podemos tener todos los ideales que deseamos, pero un derecho que no puede hacerse cumplir o sostenerse no es realmente un derecho. Conforme se

reducen los presupuestos federales, estatales y locales ¿podemos asegurar que los derechos existentes puedan hacerse cumplir? Y si no pueden ¿tiene sentido agregar otros derechos? Si perteneces a un grupo que está buscando más amplios derechos o protecciones, parecería un costo que vale la pena pagar. Pero ¿qué si tus conciudadanos no están de acuerdo? ¿Deberían las actitudes populistas determinar cómo, cuándo y si los derechos se extienden? Dado que muchas leyes sobre derechos civiles están diseñadas para aplicarse a grupos minoritarios, parecería problemático dejar tales decisiones a la población mayoritaria.

Una idea es que podríamos hacer que la gente pagara por adelantado los derechos que cree que va a necesitar, aunque los

derechos son cosas que la gente no piensa mucho en ellas – hasta que las necesita. Una preocupación significativa podría ser la decisión del 2009 tomada por la Suprema Corte que permite que los grupos paguen por hablar a través de anuncios políticos. ¿Sugiere esto que algunos derechos ya están siendo asignados basados en la habilidad que tienen para pagarlos? ¿Hace esto que el derecho ya no sea universalmente asegurado dado que altera el acceso al juego?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Decidir sobre derechos basados en un molde costo-beneficios podría llevar a la discriminación hacia los grupos minoritarios que no tienen suficientes números para justificar el avance de sus derechos.
- Enfrentar los derechos en esta forma podría ayudar a aclarar entre derechos y privilegios y ayudar a poner dinero tras esos derechos que se consideran universalmente importantes.
- Los derechos para grupos minoritarios podrían ser determinados mediante referéndums, lo cual podría llevar a discriminación y un sentido de perder los derechos de los miembros de grupos minoritarios.
- Los gobiernos buscando ahorrar dinero podrían considerar que extender los derechos civiles hacia grupos de identidad particular no es la responsabilidad del gobierno.
- Puede haber consecuencias económicas significativas por limitar o extender derechos. Por ejemplo, cuando los empleos del sector público fueron forzados a recortar los beneficios a las parejas del mismo sexo lo cual afectó a mucha gente.
- Los ciudadanos podrían llegar a estimar los derechos como valiosos si se ven forzados a justificar su imposición.
- Algunos recursos públicos tales como la policía y los servicios de bomberos, que ahora son vistos por la mayoría de los ciudadanos como autorizaciones, pueden de pronto convertirse en "servicios que hay que pagar."



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal light blue lines.

# PREGUNTAS

- ¿Necesitamos preocuparnos acerca del costo de extender nuevos derechos? ¿Cómo podemos como sociedad distinguir entre un derecho y un privilegio? ¿Es un privilegio esencialmente un derecho que no necesitas?
- ¿Existen algunos derechos que son invaluable y por lo tanto deberían hacerse disponibles para toda la gente? ¿Cómo puede esto hacerse en términos prácticos?
- ¿Qué acerca del costo de hacer cumplir tales derechos? ¿Quién pagará por ello?
- ¿Deberíamos sacar de los libros lo derechos que no nos importa imponer, ya que realmente no tienen verdadera influencia?
- ¿Estamos socialmente obligados a pagar por los derechos que protegen a las minorías aunque por definición no son protecciones que el grupo mayoritario quiera pagar? Por ejemplo, ¿debería un hospital tener que proporcionar un intérprete para un hombre sordo cuya esposa que sí puede oír está teniendo un bebé? Ya que él no necesita el cuidado médico directamente, ¿qué derechos debería tener?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

## DISTINGUIR NUESTROS DERECHOS CIVILES MEDIANTE LA CONDICION DE CIUDADANOS

***El alcance de nuestros derechos civiles debería estar basado sobre nuestra condición de ciudadanos.***



Usted pudo haber nacido en los Estados Unidos o pudo haber sido un ciudadano naturalizado. Pudiera estar aquí como inmigrante legal o aún como inmigrante ilegal. Quizás está aquí con una visa de trabajo, estudiante o turista. Tal vez los derechos proporcionados a cada individuo deberían depender de la condición de ciudadanía o residencia.

El hacer tales distinciones cuando se trata de derechos civiles podría parecer anti-estadounidense y no democrático. El comportamiento y las acciones de la gente importan más que su condición de ciudadanos. ¿Cómo puedes distinguir si una persona es ciudadano o un inmigrante? ¿Tendrá la gente que llevar sus documentos consigo todo el tiempo, como lo requieren muchos países? El definir los derechos en esta forma podría limitar el sentido de posibilidad de la gente haciéndolos sentir monitoreados y marginados. Una consideración final es que

la Constitución da prioridad a los individuos sobre los grupos. ¿Sería inconstitucional un enfoque más amplio a la categorización ciudadana de la gente – o al menos menospreciaría la intención de la Constitución?

Algunas personas sostienen que tenemos que defender nuestras fronteras y asegurar nuestros recursos y oportunidades para los ciudadanos Estadounidenses. El revés económico ha dejado a mucha gente sin trabajo. Hay un sentimiento de que, ya sea porque están llevando los empleos a otros países o porque demasiada gente está llegando aquí tomando empleos, hay menos oportunidades de trabajo para los ciudadanos Estadounidenses. A la inversa, los sectores laborales que emplean grandes cantidades de inmigrantes dan a entender que los estadounidenses no aceptan los empleos que pagan poco, que les genera menos que lo que podrían ganar del desempleo. ¿Es verdad esto? Los estadounidenses tienen una fuerte ética laboral y bien podrían tomar estos empleos si no hubiera tanta gente disponible que hará el trabajo por menos del salario mínimo. ¿Debería el gobierno estar reglamentando estos sectores laborales en una forma que asegure un campo de juego igual para todos? ¿Por qué las autoridades federales no hacen más acerca de este asunto?

El pensar acerca de las disposiciones de los derechos civiles basados en la ciudadanía o

condición residencial podría ser visto como un recurso momentáneo que lucha por resolver preocupaciones económicas y de igualdad en lugar de una clara política federal sobre la inmigración - igual que más policías y más prisiones vinieron a ser la solución para una falta de política federal sobre las drogas.

¿Debería la gente que es nacida aquí estar más calificada para recibir los derechos civiles que alguien que es residente legal o ciudadano naturalizado? Los residentes legales no pueden votar, aunque hayan vivido en los Estados Unidos durante 40 años. Los ciudadanos naturalizados no pueden llegar a ser presidente. Algunas personas han vivido aquí ilegalmente durante muchos años y han criado a sus hijos aquí. Si un bebé es nacido aquí, él o ella es ciudadano. Sin embargo, los niños que llegan aquí a poca edad y pasan toda su vida en los Estados Unidos pueden ser deportados si sus padres nunca hicieron solicitud para su ciudadanía. Un padre ilegal difícilmente va a acudir al estado para tratar de obtener una condición de ciudadano para su hijo. ¿Debería haber alguna clase de amnistía hacia las personas que han vivido en los Estados Unidos durante años, trabajando, criando sus familias y siendo buenos ciudadanos? ¿Deberían ser considerados los años pasados aquí y la situación particular ser tomadas en cuenta? ¿Debería la condición ciudadana y sus derechos asociados estar reservados para personas que aportan recursos al país (habilidades/educación, una ética laboral, disposición para servir en las fuerzas militares, etc.)?

(Leyenda dentro del recuadro: NINGUN SER HUMANO ES ILEGAL)



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- El poner en acción esta política podría crear una orden apresurada mediante la cual las personas que casualmente nacieron aquí tendrían derechos especiales y privilegios.
- Esta política podría aclarar políticas de inmigración para que pudiéramos tener más control sobre quienes son permitidos inmigrar a este país.
- Una política de derechos civiles que se desprende de una condición de ciudadanía como los japoneses confinados en campos durante la Segunda Guerra Mundial, de la cual ciertos grupos de ciudadanos naturalizados e inmigrantes legales fueron el blanco.
- Este enfoque podría reducir la tendencia observada por algunas personas a tomar ventaja de nuestra política liberal de inmigración y ayudaría de esa manera a continuar definiendo y defendiendo la cultura Estadounidense.
- Convertir este derecho en ley cambiaría completamente la definición ideológica de lo que es Estados Unidos; ya no seríamos un gran crisol de razas que da la bienvenida al talento y sueños de todas partes y esto podría hacer menos robusta o relevante nuestra sociedad.
- (Leyenda en el recuadro: SOMOS TRABAJADORES NO CRIMINALES)



## NOTAS

Blank lined area for notes.

# PREGUNTAS

- ¿Qué opinamos sobre las bases de la ciudadanía? ¿Cuáles son los derechos y responsabilidades de los ciudadanos? ¿Esperamos más de los ciudadanos naturalizados?
- ¿Cómo aseguramos que la política comprometa nuestra estructura legal pero que también se apegue a los tratados universales (por ej., declaraciones universales de derechos humanos)? ¿Deberían tales tratados internacionales restringir nuestra política doméstica?
- ¿No tiene derechos alguien que es acusado de los más horribles crímenes, tanto en términos de los ideales y leyes Estadounidenses y cara a cara con nuestros acuerdos de tratados internacionales, sin tomar en cuenta la condición ciudadana? ¿Cómo nos aseguramos que estamos a la altura de nuestros ideales aún cuando es tan difícil hacerlo?
- ¿Existe una buena relación entre la identidad nacional y la identidad personal o cultural? ¿Qué pasa cuando estas parecen chocar – aún cuando una tiene postura legal?
- (Leyenda en el recuadro: AMAMOS A LOS (I) LEGALES)



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

# CREAR MAS DERECHOS

**Extender los derechos cuesta menos que tratar de limitar el acceso a ellos. Así que, nosotros como sociedad, debemos luchar por extender la demanda por más derechos siempre que sea posible.**

(Leyenda en el recuadro: ¡HOMOSEXUAL, NORMAL, MORENO, AMARILLO, NEGRO, BLANCO..... TODOS SON IGUALES A LOS OJOS DE DIOS!)



**E**sta posibilidad toma un enfoque muy diferente que la Posibilidad B. Aquí, el argumento es que el crear derechos es siempre más barato que limitar derechos, por ej., sería más barato para nuestra sociedad el extender los derechos de los homosexuales, matrimonios del mismo sexo, etc., en lugar de tratar de limitarlos. El extender los servicios básicos a todas las personas que viven en el país podría ser más barato que enfrascarnos en maniobras legales para restringirlas. Legalizar a los inmigrantes que está aquí ilegalmente también extendería las bases de los impuestos.

Podría parecer imposible saber si realmente cuesta más limitar o extender derechos, pero estamos pidiéndoles considerar esta posibilidad. Sabemos que el costo de alejar de las personas los derechos y privilegios no es barato. Los referéndums y políticas que limitan los derechos son caros. Podría hablar con su grupo de discusión ampliamente acerca de los costos en que pueden incurrir los enfoques de varias políticas. Pero no se preocupe acerca de los verdaderos detalles, solo concéntrese en la imagen total. Le estamos pidiendo que imagine lo que sería nuestra sociedad si tomáramos un enfoque expansivo hacia los derechos civiles en vez de uno restrictivo.

También vale la pena considerar qué nuevos derechos podríamos imaginar crear y extender a la población para los próximos 20 a 30 años. ¿Habrá alguna forma mediante la cual podamos anticipar mejor los derechos emergentes? ¿Qué si pensamos en términos de autorizar a la gente? ¿Qué significado tendría esto? ¿Cómo decidimos entre los derechos y privilegios? Si soy sordo, ¿tengo el derecho a un intérprete cuando voy a una sala de urgencias o solo debo depender de un amigo o miembro de mi familia para que me interprete? ¿El tener acceso a un intérprete es un derecho o un privilegio?

¿Existe una barrera mínima o máxima a los derechos? Si crear un derecho significa que existe una obligación para reforzarla, ¿cómo afecta eso el mandato a expandir los derechos?

La tecnología es un tema que surge a menudo como una fuente emergente de nuevos derechos; todos necesitamos acceso confiable y fácil al internet y protección mientras hacemos uso de él. Pero que la tecnología o el acceso a ella sea un derecho, queda por verse. Conforme las escuelas asignan tareas y actualizaciones en línea, ¿el acceso al Internet no ha llegado a ser un derecho? El reverso de la acogida a la tecnología nos lleva a otro interés: privacidad. Cuando pensamos en la privacidad en términos de seguridad, la gente no está tan segura que cualquier individuo tiene (o debería tener) tantos derechos. Cuando pensamos en la privacidad en términos de registros médicos, sin embargo, existe una imagen diferente: ¿Quiero que toda la información médica personal esté disponible mediante el toque de una tecla y pasar en forma digital de una oficina a otra? Al ver el impacto de las redes sociales en las protestas democráticas sugiere aún otra preocupación en cuanto a privacidad y seguridad: ¿Qué si el gobierno decide cerrar acceso a tales herramientas para “proteger” a la gente lo mismo que la gente está actuando para reducir un gobierno opresivo? ¿Y qué si ese mismo gobierno opresivo utiliza la tecnología para identificar ciudadanos para castigarlos por enfrascarse en protestas u otras actividades similares?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Podría costar más extender derechos en vez de limitarlos.
- El extender derechos – aunque es más barato – podría desanimar a individuos y grupos que tienen fuertes puntos de vista morales o religiosos el dar franquicia a grupos particulares de personas, haciendo de este modo irrealizable la expansión de los derechos.
- El no extender los derechos le quita la franquicia a algunas personas y grupos.
- El gobierno podría decidir simplemente modificar los derechos existentes para crear nuevas políticas, derechos o leyes al pensar enteramente la ecuación costos-beneficios para extender o limitar los derechos con este enfoque.
- Este enfoque podría ahorrar al gobierno estatal, local y federal una gran cantidad de dinero.



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

# PREGUNTAS

- ¿Cómo sería un enfoque expansivo a los derechos?
- ¿Argumentativamente cuesta menos expandir en vez de restringir los derechos?
- ¿Deberían las propuestas para expandir o restringir derechos venir acompañadas con sus presupuestos? ¿Expandir derechos no significa también que el dinero tendrá que reservarse para hacer cumplir estos nuevos derechos? ¿Cuesta más hacer cumplir un derecho o restringirlo?
- ¿Es el acceso al Internet un derecho civil? ¿Pudiera llegar a serlo dentro de cinco o 10 años?
- ¿Podemos predecir qué clase de derechos podrían buscarse en el futuro?
- ¿Qué clase de derechos de privacidad podrían ser de preocupación en el futuro?
- (Leyenda en el recuadro: LAS MADRES ESCOGEN LA VIDA)



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 12 horizontal light blue lines.

# TERMINAR LOS FUNDAMENTOS

*Debemos establecer una línea básica de derechos a los cuales todos están acreditados y debajo la cual nadie debe quedar.*



**P**udiera haber ciertos derechos que podrían o aún deberían estar garantizados para todos. Estos podrían incluir aire limpio y agua limpia o comida y vivienda. Algunos países garantizan cuidado médico para todos sus ciudadanos y consideran este cuidado un derecho humano básico. Otros incluyen la educación – aún educación superior – dentro de estos derechos garantizados.

En los Estados Unidos, ciertos derechos son expuestos como universales por la Carta de Derechos. Pensando que los derechos humanos se han desplegado a través de tres generaciones – los primeros son expresados como derechos civiles políticos que protegen a los ciudadanos del estado y los segundos como derechos civiles sociales que extienden protección de primera generación a todos – podemos contem-

plar la era presente como la tercera generación. ¿Existen derechos que se extienden más allá del terreno civil, social o político? Otra forma de pensar sobre esta clase de derechos podría ser un primer piso - un lugar más abajo del cual no puede permitirse que nadie caiga. (De ahí que, si la vivienda fuera un derecho garantizado, no permitiríamos que cualquiera que deseara una casa viviera en la calle).

¿Cree que tiene sentido garantizar una línea básica de derechos? ¿Puede esto hacerse en este tiempo de déficit de presupuestos y una deuda gubernamental creciente? ¿Qué clase de derechos podrían estar incluidos? ¿Cómo podemos encontrar formas de tener un espectro más amplio de estadounidenses a bordo?

(Leyenda dentro del recuadro: **\*\*EUA\*\***  
PROGRAMA DE TRABAJO WPA)



NOTAS

Area with horizontal blue lines for taking notes.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Los gobiernos tienen déficits presupuestales significativos lo cual significa que cualquier programa que intenta proteger a los ciudadanos más cercanos al primer piso facilitan los “ajustes” presupuestales ya que estos individuos generalmente no son políticamente activos.
- A menos que las garantías mínimas verdaderamente aporten algo para todos, es demasiado fácil que los ciudadanos más afluentes piensen que tales programas son “limosnas” para quienes ellos perciben que se esfuerzan menos.
- Podría ser difícil alcanzar un consenso en cuanto a qué provisiones pudieran estar garantizadas para todos.
- Algunas personas podrían estar más cómodas viviendo en un sótano solo con lo básico, sin esforzarse por hacer más para asegurarse que estas mínimas garantías se conviertan en autorizaciones.
- Presuntamente, estas garantías serían respaldadas con dinero de los impuestos y algunos ciudadanos lo verían como una re-distribución económica.

(Leyenda dentro del recuadro: DESAMPARADO BENDECIDO)



## NOTAS

Area for notes with horizontal lines.

# PREGUNTAS

- ¿Deberían los derechos civiles extenderse de la Constitución? ¿Por qué o por qué no? ¿Estamos ahora cumpliendo las promesas hechas en la Carta de Derechos?
- ¿Existe un conjunto común de derechos o normas que podrían ser definidos como inalienables? ¿Cómo parecería esto? ¿Cómo podría ampliarse lo suficientemente para atraer a la mayoría de los ciudadanos?
- ¿Cuáles son los costos y beneficios de crear una norma mínima debajo de la cual ningún ciudadano debe caer? ¿Debe una sociedad industrial adinerada tener la obligación moral para proporcionar tal red de seguridad?
- Si la gente toma ventaja de tales protecciones, ¿significa esto que esas protecciones no deberían hacerse disponibles?
- ¿Cómo podría ser pagado tal sistema?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 15 horizontal light blue lines.

## PONER UNA FECHA DE CADUCIDAD A LOS DERECHOS CIVILES

*Los requerimientos de los derechos civiles varían a través del tiempo. Un derecho que es necesario hoy podría ser innecesario dentro de 30 años, lo cual sugiere que cualquier legislación sobre derechos civiles debería estar sujeta a caducidad programada – o por lo menos a revisión programada.*



Podría sentir que ha habido legislación importante sobre derechos civiles en el pasado, pero podría cuestionarse si esas disposiciones deberían extenderse indefinidamente. Por ejemplo, los programas de acciones afirmativas basadas en raza y género han jugado un papel importante para nivelar el campo de juego para las minorías raciales y étnicas y para las mujeres. ¿Debería ser revisada esa legislación ahora o aún revocada? ¿Hay lugar para tal legislación en este punto en la historia de los Estados Unidos?

Uno también alternativamente podría sentir que existe un gran arco dentro de la legislación de derechos civiles en los Estados Unidos para que la legislación anterior proporcione una base sobre la cual otras leyes puedan ser agregadas. Cambiar la base, sin embargo, podría ser desastroso. Las dis-

posiciones sobre derechos civiles están a menudo diseñadas para proteger a grupos minoritarios o derechos “inconvenientes” (tales como el derecho a protestar o hablar libremente). Por lo tanto deberían hacerlas permanentes para prevenir un surgimiento potencial de energía populista en contra del grupo protegido.

La legislación y protecciones de los derechos civiles están siendo revisadas periódicamente – cada siete años aproximadamente. Muchos harían notar, sin embargo, que con el paso de la tecnología moderna, cada siete años es muy poco frecuente. El acceso a la incapacidad y derechos, en lo particular, que dependen extensivamente en la tecnología, es probable que cambien (y necesiten ponerse al día) con mucha más frecuencia que cada siete años.

¿Podemos poner una fecha de caducidad o revisión a la legislación de todos los derechos civiles? ¿Existen garantías sobre derechos civiles que deberían estar exentas de revisión? Por ejemplo, si el derecho a contraer matrimonio se extiende hacia las parejas del mismo sexo, ¿debería esto estar sujeto a análisis o corrección? O, considere "No pregunte, No Conteste": si su anulación crea problemas, ¿hasta qué punto consideraría las fuerzas militares la necesidad de contemplar poner de nuevo una línea básica? ¿Bajo qué criterio sería analizada la legislación de derechos civiles? ¿Y quién haría el análisis?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal light blue lines.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Mientras que algunos programas basados sobre el objetivo de sancionar las metas de derechos civiles podrían llegar a ser redundantes, el extender los derechos a un grupo y después retirarlos podría afectar adversamente a los individuos y sus familias.
- Un examen serio de un programa requeriría un grupo independiente para formular un análisis de costos-beneficios y asesorar cómo se está llegando a las metas con efectividad.
- Los programas diseñados a ayudar a alcanzar las metas de derechos civiles necesitarían tomar en consideración las consecuencias, además de establecer resultados mensurables para determinar cuánto se pudiera necesitar el programa.
- El análisis debe incorporar alguna forma de internalizar cambios con respecto al programa – ya sea desde la cabeza (líderes gubernamentales) o la base (los ciudadanos).



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal lines.

# PREGUNTAS

- ¿Deberían las leyes sobre derechos civiles estar exentas de análisis o rechazo?
- ¿Cómo distinguimos los programas diseñados a ayudar a los grupos a incrementar la igualdad o avance de derechos centrales cuya meta es afirmar y proteger la dignidad básica de un grupo y sus miembros?
- ¿Quién debería analizar tales legislaciones y programas? ¿Con qué frecuencia?

(Leyenda dentro del recuadro: NO PREGUNTAS; NO CONTESTES)



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 14 horizontal light blue lines.

# ENTRA AL JUEGO

*Haz consciente a la gente de la importancia de sus derechos civiles y los derechos civiles de otros.*



**D**emasiadas personas tienen poco conocimiento de sus derechos civiles. Aún peor, pocas personas parecen sentir mucha motivación para involucrarse en asuntos de derechos civiles a menos que les afecte directamente. Esta posibilidad propone formas para hacer importantes y relevantes los derechos civiles de todos.

¿Cómo podemos involucrar a la gente en los asuntos relacionados con los derechos civiles de otros grupos? ¿Ayuda la educación a involucrarnos mejor y conectarnos con otros, o se convierte en un sentido elitista de “nosotros” y “ustedes”? ¿Cuáles son algunas formas en las que podamos efectivamente educar a los ciudadanos sobre sus derechos civiles y la importancia de los derechos de otros? Esto parecería

como una oportunidad natural para construir nuestra comunidad.

La educación es un componente central de esta posibilidad. Los participantes descubrieron lo poco que ellos y las personas que conocían entendían sobre la protección de sus derechos civiles. ¿Tendría sentido requerir que la gente tenga algún conocimiento básico sobre sus derechos civiles y la razón por la que tienen esos derechos? ¿Cómo puede esa prueba ser hecha tanto universal como obligatoria? ¿Existe alguna forma para incentivar este aprendizaje como una alternativa para crear alguna prueba obligatoria?

Por ejemplo, ¿podría la demostración de tal conocimiento marcar un pasaje hacia

la madurez? Esto podría engendrar algún mayor sentido de propiedad en la persona que está aprendiendo el material. ¿Podríamos crear posiciones mediante las cuales la gente podría convertirse en educadores o abogados sobre los derechos civiles, quizá ofreciendo incentivos sobre impuestos o algunos otros beneficios para los que ocupen estas posiciones?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of multiple horizontal light blue lines.

# POSIBLES CONSECUENCIAS:

- Alertar más a la gente sobre sus derechos podría crear más enfrentamientos entre los ciudadanos y figuras de autoridad – como los maestros y la policía – quienes tienen un fuerte interés en mantener orden y condescendencia.
- El tener mejor conocimiento de los derechos de uno podría asegurar que la gente puede tomar más ventaja de las protecciones y disposiciones existentes.
- Crear una expectativa común por aprender sobre los derechos de uno – y los derechos de otros – podría crear oportunidades para formar lazos dentro y a través de las comunidades.
- Hacer a los ciudadanos más conscientes de los derechos buscados por otros grupos podría conducir a una respuesta reactiva. Algunos ciudadanos, por ejemplo, podrían decidir que no pueden y no apoyarán los derechos de un grupo dadas sus convicciones religiosas o morales.
- Las discusiones democráticas podrían crear oportunidades para que los grupos moralmente opuestos interactúen, lo cual podría llevar hacia un mejor entendimiento y conexión. Llegar a conocer a alguien que estará directamente afectado por un referéndum es diferente que solo acudir a una casilla de votación y marcar un cuadro.



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 12 horizontal light blue lines.

# PREGUNTAS

- ¿Cómo podemos forjar ciudadanos más conscientes de sus derechos civiles? ¿Es esto un conocimiento que puede o debería ser obligatorio? ¿Existe una forma de incentivar tales conocimientos?
- ¿Cómo puede la educación sobre derechos civiles constituirse de una manera que construya y refuerce una comunidad en vez de dividirla?
- ¿Es posible hacer que una persona se preocupe acerca de los derechos de otras personas – derechos que pueden no afectar directamente a esa persona?
- ¿Promueve la educación un mejor entendimiento de la búsqueda de otros por sus derechos?



## NOTAS

Area for taking notes, consisting of 14 horizontal light blue lines.



Editado por

**Suzanne Goodney Lea**

Compañera de la Fundación Interactiva

Jefe de copia:

**Chana García**

Director de Arte:

**Calida García Rawles**